

DOCTOR:

DIEGO VICTORIA GIRON

JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

E. S. D

REFERENCIA: VERBAL RESTITUCION DE INMUEBLE RURAL ARRENDADO

DEMANDANTES: WILLIAN MURIEL TRIANA, NATALIA MURIEL TRIANA, GLADYS TRIANA MORALES.

DEMANDADO: GILDARDO ANTONIO RENDON MONTAÑO.

RADICACION: 76-834-40-03-007-2021-00384-00

KEVIN ALEJANDRO COCA GOMEZ, mayor de edad con domicilio en el municipio de Tuluá valle, e identificado con C.C 1.116.272.918 de Tuluá Valle; estudiante de consultorio jurídico en representación del señor **GILDARDO ANTONIO RENDON MONTAÑO** identificado con C.C 16.260.515 del corregimiento la marina, expedida en Palmira Valle, obrando como apoderado me permito dar contestación de demanda **VERBAL DE RESTITUCUON DE INMUEBLE RURAL ARRENDADO**, en los siguientes términos.

HECHOS

- 1- Es cierto.
- 2- Es cierto según lo que aparece en el contrato de aparcería.
- 3- Es cierto parcialmente, ya que el señor Gildardo llamo a un número telefónico que le entregaron en la zona para tomar un terreno y cultivar lulo y tomate de árbol a cambio de limpiar la finca, la cual se encontraba en estado de abandono. El día 8 de enero del 2014 tomé el predio y empecé a limpiarlo, después de 6 meses el señor William va a la finca y le propone que lo ayude para que la construcción de una casa hotel en la marina, acepto ayudarle 3 días a la semana mientras seguían con el proyecto personal de cultivo de lulo y tomate de árbol.

El proyecto de siembra de café lo propone don William el día 20 de agosto del 2015 y el 26 de agosto llegaron las plántulas de café, como proyecto de vida, en el que don Gildardo Antonio se hacía cargo del cultivo de café por cuenta de él. Nunca pidió dinero solamente los insumos requeridos para el mantenimiento de los cultivos, asesorado por el ingeniero Luis Felipe espinosa Ávila. El caballo fue comprado por el señor William para acarreo de materiales para la finca. Las herramientas, la malla y las marquesinas construidas por el señor Gildardo, son parte del trabajo indispensable para la producción del café.

Las marraneras se hicieron construir por parte del propietario administrador, pero no es cierto que allá sido solicitada por el señor Gildardo.

La vivienda al interior del predio le fue entregada a cambio del sembrar el jardín.

El mejoramiento de la casa es para que tuviera condiciones de habitabilidad ya que esta desvencijada, el arreglo de la casa se hizo por parte del señor Gildardo para poderla habitar. Aproximadamente 5 años después mando a construir un baño privado para la pieza, no se construyó casa solamente se organizó para poderla habitar.

Nunca ha solicitado dineros, ha solicitado lo necesario para los insumos.

- 4- No es cierto, no solicito contrato de aparcería, lo pactado verbalmente era un proyecto de vida hasta que se terminara el cultivo de café, el contrato de aparcería se firmó para evitar los problemas que se venían presentando con el señor William, no se habían entregado productos pues apenas estaba empezando a recogerse frutos del cultivo de café, si no se hubiera entregado ningún dinero o hubiera una mala administración no se habría continuado con los servicios de don Gildardo.

Dos meses después de firmado el primer contrato los problemas entre Gildardo y William se agravaron, al punto de que el señor William le informo al señor Gildardo la intención de vender la finca y que le tocaba darle algún pesito él se lo daba. El señor Gildardo exigió el reconocimiento de una liquidación por el trabajo que había adelantado a lo que el señor William le respondió que debían de firmar un nuevo contrato el cual fue efectuado el 20 de octubre del 2018, los cinco millones ocho ciento cincuenta mil pesos \$ 5.850.000 es el valor del tiempo de 8 meses de trabajo

- 5- No es cierto, que el señor Gildardo Antonio allá sido ayudante de construcción del señor Israel Valencia quien era el encargado de la construcción de la casa hotel, asunto que nada tiene que ver con el contrato de aparcería.

Lo de cultivo de café es anterior a la propuesta hecha después de ayudar en la construcción de casa hotel.

El dinero que se ha pagado es por las labores de la casa hotel en un relleno para la construcción y acarreo de materiales.

El 1 de marzo de 2016 ya se habían iniciado labores de siembra y no había producción.

No ha recibido remuneración alguna por la administración de las siembras.

- 6- Los propietarios llevaron unos árboles para ser sembrados a nivel de cultivo de jardín.

El señor Gildardo no ha sembrado ningún árbol de fruta ni hortalizas, se ha dedicado al cultivo de café propuesto por el señor William.

- 7- Los problemas empiezan después de la firma del primero contrato de aparcería en abril de 2018, cuando el señor William anuncia la intención de vender el predio, la controversia se genera por el reclamo de don Gildardo acerca del valor que le debía hacer entregad por su labor en el trabajo de la finca. Se acerca al consultorio jurídico para consultar sobre la liquidación del tiempo dedicado al cultivo ya que el señor William le ofreció un millón de pesos

- 8- Es cierto, el señor Gildardo asiste al consultivo jurídico solicitando una prueba de un valor aproximado del pago justo del tiempo laborado, después de firmar el contrato de aparcería. El dinero que ha recibido ha sido fruto de las cosechas del cultivo de café y le he entregado las partes correspondientes lo cual existe constancias de entregas firmadas por William y por el ayudante que tiene en la casa hotel ubicado en la marina.

Por los problemas con el administrador del predio decide regresar al consultorio jurídico solicitando ayuda para tratar de resolver los problemas, va a la casa de justicia buscando solución del problema

La propuesta que acepta el señor William Muriel hecha por el señor Gildardo,

consistían en que se le reconociera el valor de lo invertido y trabajo desarrollado en el cultivo del predio que había entregado el señor William Muriel pero que no quedo consigno en el acta.

9- Es cierto, porque el señor William me amenazo con poner en contra suya a supuestos integrantes de grupos armados que él conocía, el señor se asusta por que vive solo en el predio y por ello tomo la decisión de interponer esa queja.

10-Es cierto, se decretó la conciliación por a ver llegado a un acuerdo entre las partes, donde se ordena al señor William Muriel y al señor Gildardo Antonio abstenerse en incurrir en los compartimentos contemplado en el artículo 27 de la ley 1801 de 2016.

11-Es cierto, ha ambos en el acta de conciliación se les ordeno abstenerse de incurrir en comportamiento la vida y la integridad articulo 27 ley 1801.

12-Es cierto, el señor William Muriel renuncia a la conciliación que había alcanzado el 10 de agosto del año 2021. Se resalta en este hecho que es el señor William Muriel el que supuestamente renuencia al proceso de conciliación.

13-No es cierto, se han adelantado las diligencias de conciliación y se han cumplido por parte del señor Gildardo, y desde ese día no ha vuelto a tener ningún contacto con el señor William, desde esa fecha abandono todas las obligaciones de entregar los insumos suficientes para el proyecto en conjunto que había tenido desde el 30 de octubre 2018 solo se han visto en las instalaciones de la inspección de policía.

14-No es cierto, productos de pan coge no habido, no ha sido entregado dinero en cálida de préstamo al señor Gildardo Antonio, tiene 81 meses trabajando y ha entregado productos, pero en el contrato no aparece la forma de pago de acuerdo con la cláusula segunda del contrato de octubre 20 del año 2018.

15-No es cierto, ellos le proponen a don Gildardo el cultivo de café cuando la intención de don Gildardo era el cultivo de lulo y tomate de árbol. A los 8 días después del segundo contrato a darle el dinero de los últimos acarreos de los arreglos que estaban haciendo en la finca. No habido dolo ni mala intención, lo único que se le está pidiendo el reconocimiento de las mejoras por el trabajo adelantado por los últimos 81 meses.

16-Es cierto, confirió poder para adelantar este proceso.

17-No es cierto, las entregas del producto del cultivo están entregadas y firmadas por parte del administrador de la finca.

De acuerdo con los anteriores hechos y frente a las **PRETENSIONES** me permito manifestar lo siguiente:

1 -Me opongo a la primera pretensión ya que ellos fueron los que incumplieron clausula segunda donde el dinero que se habla sería el trabajo de don Gildardo de dicha, clausula quinta me opongo ya que es falso ya que tengo pruebas donde ellos han recibido 50 % que les corresponde , clausula octava me opongo ya que nunca llevaron los poste ya que únicos Postes puestos como lindero los pone por cuenta del Gildardo Rendón, clausula decima de acuerdo con esta cláusula ya que ha sido por parte de los propietarios el incumplimiento de diversas formas.

2- Me opongo ya que ellos son los beneficiaron que se quedarían con la manutención del predio y con toda la inversión por parte de señor Gildardo rendo.

3-Me opongo por que he hecho unas inversiones en trabajo y en dinero que me deben ser reconocidas ya que el administrador no ha entregado aquello a lo que comprometido.

4-De acuerdo con los hechos narrados no se ha efectuado ese préstamo y según el contrato firmado el 20 octubre del 2018 según la cláusula segunda. El contrato se firmó después de un primer contrato en abril de 2018, pero nunca se hizo efectivo el préstamo pues nunca se ha entregado dinero por parte del administrador.

5-Me opongo ya que a las cosechas no se les puede poner fechas exactas de cosechas. En la medida que se han dado las cosechas se ha entregado la parte correspondiente al señor William, de lo cual tengo documentos que se aportan al proceso firmados por el demandante por tanto no se deben los siete millones de pesos (\$7.000.000).

6- Me atengo a la decisión del juez de acuerdo a lo que se pruebe en el proceso.

7- Me opongo al derecho de retención puesto que se debe reconocer el trabajo y las inversiones que he hecho en la finca, y de la cual el demandante no ha hecho ninguna.

A la **medida cautelar** me opongo ya que el incumplimiento del contrato ha sido por parte de los propietarios del bien, al desconocer que antes de los contratos firmados hubo un trabajo de 18 meses, y el cuidado del cultivo de café se ha hecho a ciencia y paciencia del hoy demandado.

Por tanto, solicito señor juez se dé continuidad al contrato de aparcería el cual rige por 15 años según la cláusula novena del contrato de octubre 20 del 2018.

En caso de definir la terminación se me reconozca la labor desarrollado como verdadero administrador de la finca ya que ha estado encargado del mantenimiento del cultivo durante el periodo en que se ha desarrollado según las mismas indicaciones entregadas por el señor William.

Al efecto de las oposiciones anteriores me permito se tengan en cuenta las siguientes:

PRUEBAS

1.- DOCUMENTALES:

1. Copias de asesor del cultivo por parte del ingeniero (reportes) Luis Felipe Espinoza.

2. Relación de pagos a trabajadores que ayudaron en el cultivo de café, hechos por parte del señor GILDARDO RENDON a partir del 31 de octubre 2018.
3. Facturas de herramientas para manutención de la finca.
4. Lista de firma de personas que conocieron el estado inicial de la finca.
5. Copia de derecho de petición hecha frente la Personería Municipal en donde después de una conciliación se siguieron las amansas por parte del señor William.
6. Relación manuscrita de entrega de café meses- junio -julio 2018; diciembre - enero 2019; abril-mayo-junio-julio 2020.
7. Factura de adquisiciones para mantenimiento del cultivo.
8. Incapacidad medica expedida por la clínica de fracturas Bonsana a nombre de Gildardo Antonio Rendón Montaña.

2.- TESTIMONIALES

Sírvase señor juez como pruebas testimoniales para que comparezcan al proceso las siguientes personas:

-ISRAEL VALENCIA, domiciliado en el corregimiento la marina, celular 318-475-8602

-SERVULO OSPINA IZQUIERDO, domiciliado en el corregimiento la marina, celular 315-821-1179, 305-266-1241.

-RICARDO BEDOYA, domiciliado en el corregimiento la moralina, celular 318-286-8359.

Manifiesto señor Juez que por ser personas del campo, no manejan correo electrónico, por lo tanto pueden ser notificados por medio del correo del suscrito.

COMPETENCIA Y CUANTIA

Soy competente para apoderar al señor GILDARDO ANTONIO RENDON MONTAÑO, dada la naturaleza y cuantía de este proceso

DERECHO

LAS NORMAS INVOCADAS EN LA DEMANDA INICIAL.

NOTIFICACIONES

GILDARDO ANTONIO RENDON MONTAÑO, vereda el brillante, finca la esperanza, corregimiento la marina Tuluá valle del cauca.
Celular: 317-535-4762. Gildoren56@gmail.com

KEVIN ALEJANDRO COCA GOMEZ, correo electrónico
kevin.coca01@uceva.edu.co
Celular 316-248-7624

ANEXOS

- 1.-Me permito anexar todo lo relacionado el acápite de pruebas.
- 2.- Poder a mi favor debidamente autenticado.

Del señor juez,

Atentamente

Kevin Coca

KEVIN ALEJANDRO COCA GOMEZ
C.C 1.116.272.918 DE TULUA
CODIGO ESTUDIANTEL: 530191078 CONSULTORIO I

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA, VALLE DEL CAUCA.

CONSULTORIO JURIDICO Y CENTRO DE CONCILIACION

(Aprobado por Res.No.01 de 1978 del Tribunal Superior de Buga); (Aprobado por Res.no.1611 de 1991 Ministerio de Justicia)

Carrera 26 No. 30 – 40 Teléfono 2243294 Tuluá – Valle, Cel.312-2887805

EL DOCENTE ASESOR DEL ÁREA DE CIVIL AUTORIZA A:

KEVIN ALEJANDRO COCA GOMEZ

IDENTIFICADO (A) CON C.C 1.116.272.918 de Tuluá - Valle

DIRECCIÓN: Calle 38 No. 45-13 B/ Villa Campestre

CEL: 316 2487624 CJ.1

CORREO: kevin.coca.01@uceva.edu.co

ESTUDIANTE DEL CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE,

COMO APODERADO DE: GILDARDO ANTONIO RFENDON MONTAÑO

DEMANDANTE: WILLIAN, NATALIA MURIEL TRIANA Y GLADIS TRIANA MORALES

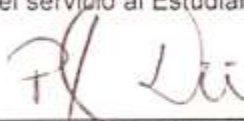
DEMANDADO : GILDARDO ANTONIO RFENDON MONTAÑO CC.16.260.515

RADICADO : 76834400300720210038400

PROCESO : VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE RURAL ARRENDADO

SE EXPIDE LA PRESENTE AUTORIZACION DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1º DE LA LEY 583 DE 2000.

(Favor expedir constancia del servicio al Estudiante para efectos de calificación).

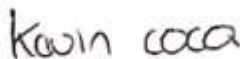


CARLOS ARLEY BORJA

Docente Área de Familia - Consultorio Jurídico

Tuluá, 09 de marzo de 2022

ACEPTO,



cc. 1.116.272.918

Consecutivo#

Acuerdo N.012 de junio 24 de 2015 - Art. 25 (9) Abandonar un asunto asignado para trámite judicial
Art. 28 será sancionado con la expulsión del Consultorio por el término de dos (2) a cuatro (4) semestres

Tuluá Valle del Cauca, marzo 8 del 2022.

SEÑOR:

JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL -REPARTO-
TULUA VALLE DEL CAUCA.

ASUNTO: PODER ESPECIAL.

GILDARDO ANTONIO RENDON MONTAÑO, mayor de edad, con domicilio en el corregimiento de la marina V., e identificado con C. C. No.16.260.515 de Palmira valle; por medio del presente documento otorgo Poder Especial, Amplio y Suficiente, al estudiante KEVIN ALEJANDRO COCA GOMEZ, del consultorio jurídico, identificado con C. C. No. 1.116.272.918 de Tuluá valle. Para que me represente dentro de un proceso VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE RURAL ARRENDADO, con radicación 76-834-40-03-007-2021-00384-00 instauro, los señores WILLIAM MURIEL TRIANA mayor de edad, identificado con la cédula 94.074.643, NATALIA MURIEL TRIANA, mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía N.1.116.156.766, y GLADYS TRIANA MORALES, mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía N.31.193.903.

Mi poderdante, queda facultado para Conciliar, recibir, desistir, transigir, renunciar, presentar acción de impugnación, de desacato y en general, proponer cualquier acción Civil, de conformidad con el Art. 77 del C. G. P. y demás normas concordantes en cumplimiento del presente mandato.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados a mi apoderado.

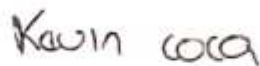
Del señor Juez



GILDARDO ANTONIO RENDON MONTAÑO
c. c. No. 16.260.515

gildquense@gmail.com

ACEPTO.



KEVIN ALEJANDRO COCA GOMEZ
CODIGO ESTUDIANTIL: 530191078 Consultorio I

Kevin.coca@uceva.edu.co



República de Colombia
NOTARÍA TERCERA DE TULUÁ VALLE
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO

El Notario Tercera de Tuluá, hace constar: que el escrito que antecede fue presentado personalmente por:

GILDARDO ANTONIO RENDON MONTAÑO
Quien se identificó con documento de Identidad No.:
CC 16260515

Declaró que su contenido es cierto y que la firma y huella que en el aparecen son suyas. Para constancia se firma el día 8/3/2022 a las 16:05:04



GILDARDO ANTONIO RENDON MONTAÑO

CAHILO BUSTAMANTE ALVAREZ
NOTARIO TERCERO DE TULUÁ
CII 29 # 24-10 Tel. 2258774,
Terceratuvaluasupernotariado.gov.co





FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

CODIGO: FE-EX-F-0003

REGISTRO DE RECOMENDACIONES

FECHA: 01/02/2013

VERSION: 3

EXTENSIONISTA:

LUIS FELIPE ESPINOSA AVILA

DIA MES AÑO
24 08 2016

LUGAR DE ATENCIÓN:

NOMBRE COMPLETO/ RAZÓN SOCIAL:

No. IDENTIFICACIÓN:

DEPARTAMENTO:

DISTRITO:

TELÉFONO

FINCA: ☒OFICINA: ☐OTRO: ☐

Gildardo Antonio Rendón M

16260515

TIPO DE BENEFICIARIO:

CAFICULTOR ☐ FAMILIAR ☐TRABAJADOR ☐

VALLE DEL CAUCA

SECCIONAL:

SURORIENTE

MUNICIPIO:

TULUA

VEREDA:

El Brillante

FINCA:

El Castillo

COD. SICA:

PROGRAMA:

Transferencia de Tec.

No. CONSECUTIVO

OBJETIVO DE LA VISITA:

Realizar la verificación de Siembra
del Colino entregada en el programa Nescafe Plan.

SITUACIÓN ENCONTRADA:

Se encuentra cafetal tecnificado en muy
buenas condiciones 1,20 x 1,70 con 8000 arboles de julio de
2016
Cafetal sembrado en el 2015 en buenas condiciones agronomicas

RECOMENDACIONES:

Se recomienda deschupar los arboles
que en algun momento se agotaron, fertilizar con
25 gramos de Urea por arbol.Dentro de 2 meses siguientes realizar una mezcla
de Urea y DAP y aplicar 30 gramos por arbol.Realizar fumigación con orthoside 80 gramos por
Bomba de 20 litros
fumigar con Biosol los arboles afectados por el
herbicida.

Luis Felipe Espinosa P

FIRMA EXTENSIONISTA

3132106829

Gildardo A Rendón M.

QUIEN RECIBE LA RECOMENDACIÓN



FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

CODIGO: FE-EX-F-0003

REGISTRO DE RECOMENDACIONES

FECHA: 01/02/2013

VERSION: 3

EXTENSIONISTA: LUIS FELIPE ESPINOSA AVILA

DIA	MES	AÑO
22	03	2017

LUGAR DE ATENCIÓN:

FINCA: ☒OFICINA: ☐OTRO: ☐

NOMBRE COMPLETO/ RAZÓN SOCIAL:

Gildardo Antonio Rondón

No. IDENTIFICACIÓN:

16260515

TIPO DE BENEFICIARIO:

CAPICULTOR ☐FAMILIAR ☐TRABAJADOR ☐☒

DEPARTAMENTO:

VALLE DEL CAUCA

SECCIONAL:

SURORIENTE

MUNICIPIO:

TULUA

DISTRITO:

RIO MORALES EL BRILLANTE

VEREDA:

El Brillante

FINCA:

Bellavista

TELÉFONO

3175354767

COD. SICA:

7683400493

PROGRAMA:

Transferencia

No. CONSECUTIVO

OBJETIVO DE LA VISITA:

Realizar visita tecnica de Cafe y
realizar encuesta de Beneficio

SITUACIÓN ENCONTRADA:

Se encuentran cafetales tecnificados
Jovenes en buen estado Agronomico
se realiza la encuesta de beneficio y se
encuentra que no existe ni maquina despulpadora
ni areas de Secado

RECOMENDACIONES:

Para el Cafe de 18 meses de edad se debe
aplicar 40 gramos de la siguiente Mezcla
a los 3 bultos de Urea se le debe mezclar
los 2 bultos de Kcl y 1 bulto de DAP.

Se debe realizar el manejo integrado de ardores
controlando aquellos que son de influencia
alta manteniendo la cobertura vegetal y
no excediendo la aplicacion de herbicida.

Se debe realizar analisis de Suelo para determinar
los niveles de fertilidad de su finca y poder
ser mas precisos en el fertilizacion de su finca.

Luis Felipe Espinosa

FIRMA EXTENSIONISTA

Gildardo A. Rondón

QUIEN RECIBE LA RECOMENDACIÓN

	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	Código: FE-EX-F-0003
	Registro de Recomendaciones	Fecha: 19/04/2018
		Versión: 05

INFORMACIÓN BÁSICA:		DÍA: 24		MES: 01		AÑO: 2018	
NOMBRE DEL EXTENSIONISTA: Luis Felipe Espinosa P.		TIPO DE BENEFICIARIO:		Caficultor: ☐		Familiar: ☐	
LUGAR DE ATENCIÓN:		Finca: ☒		Oficina: ☐		Otro: ☐	
NOMBRE COMPLETO / RAZÓN SOCIAL: Gildardo Antonio Rendon.		No. IDENTIFICACIÓN: 16260513		FINCA: El Castillo - La Esmeralda			
DEPARTAMENTO: Valle del Cauca		MUNICIPIO: Tuluá		VEREDA: El Brillante			
CÓDIGO SICA FINCA: 7663400493		PROGRAMA: Transferencia de Tecnología		No. CONSECUTIVO SICA:			

INFORMACIÓN VISITA:
Objetivo De La Visita: Realizar visita técnica para Cuf.
Situación Encontrada:
Se recorren los lotes de Cuf. y se encuentran lotes tecnificados. Jovenes iniciando producción. 3er año. Los lotes se encuentran con manejo optimo de arvenses y al momento de la visita se encuentra un proceso de mantenimiento del
Recomendaciones:
Sistema agroforestal. Se realiza la evaluación visual de la floración y se califica como buena.
Se programa visita para el mes de junio para evaluar la producción pues esta se ve de forma moderada en los arboles de Cuf. el año anterior se pudo establecer que la finca presenta una producción aproximada a las 30 arrobas, producción baja para los 24 meses después de la siembra debido al exceso de sombra que al momento tenía.
Se recomienda: realizar el mantenimiento al sistema agroforestal lo mas pronto posible, antes de que empiecen las épocas de lluvia.
Se debe realizar fertilización con 17-6-18 para el mes de marzo, inicio de las épocas de lluvia. Con 110 gramos por arbol, esta fertilización es obligatoria si se quiere mejorar la productividad del cultivo.

Luis Felipe Espinosa.

Firma Extensionista

Gildardo Antonio Rendon Montano.

Firma de Quien Recibe La Recomendación



FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

Código: FE-EX-F-0003

Fecha: 19/04/2018

Versión: 03

Registro de Recomendaciones

INFORMACIÓN BÁSICA:

NOMBRE DEL EXTENSIONISTA:

Jairo Felipe Espinosa

LUGAR DE ATENCIÓN:

Finca: ☒Oficina: ☐Otro: ☐Cual?: ☐

TIPO DE BENEFICIARIO:

Caficultor: ☒Familiar: ☐Trabajador: ☐

NOMBRE COMPLETO / RAZÓN SOCIAL:

Gildardo Antonio Rendón

DÍA: 25 MES: 02 AÑO: 2019

DEPARTAMENTO:

Valle del Cauca

MUNICIPIO:

Tulua

VEREDA:

El Brillante

No. IDENTIFICACIÓN:

16260515

CÓDIGO SICA FINCA:

7683400493

PROGRAMA:

Transferencia de Tecnología

FINCA:

La Esperanza

No. CONSECUTIVO SICA:

INFORMACIÓN VISITA:

Objetivo De La Visita:

Realizar visita técnica Café

Situación Encontrada:

Se recorren lotes de Café y se encuentran lotes tecnificados jóvenes iniciando producción

Se realizaron los labores de mantenimiento de cobertura vegetal

Recomendaciones:

Se recomienda realizar el manejo integrado de arvenses controlando aquellas que son de influencia alta mantenimiento la cobertura vegetal

Se debe realizar fertilización en el mes de Marzo con 17-6-18 aplicando por árbol 110 gramos

Se debe iniciar el registro de la recolección del Café pesándolo antes de despulpar

Se debe determinar el arriego del banano o plátano

Jairo Felipe Espinosa

Firma Extensionista

Gildardo Rendón

Firma de Quien Recibe La Recomendación

Original - Caficultor Copia - Comité de Cafeteros

Página: 1

Bogotá D.C., © Copyright FNC (2011)



FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

Código: FE-EX-F-0003

Fecha: 19/04/2018

Versión: 05

Registro de Recomendaciones

INFORMACIÓN BÁSICA

NOMBRE DEL EXTENSIONISTA:

Juan Felipe Espinosa A

DÍA: 10 MES: 03 AÑO: 2020

LUGAR DE ATENCIÓN:

Finca: ☒Oficina: ☐Otro: ☐Café: ☐

TIPO DE BENEFICIARIO:

Caficultor: ☐Familiar: ☐Trabajador: ☒

NOMBRE COMPLETO / RAZÓN SOCIAL

Gildardo Antonio Rendón Moya

No. IDENTIFICACIÓN:

16260515

DEPARTAMENTO:

Valle del Cauca

MUNICIPIO:

Tuluá

VEREDA:

El Brillante

FINCA:

La Esperanza

CÓDIGO SICA FINCA:

7683400493

PROGRAMA:

Transferencia de Tecnología

No. CONSECUTIVO SICA:

INFORMACIÓN VISITA

Objetivo de la Visita:

Realizar visita técnica café

Situación Encontrada:

Se encuentran Cafeteros tecnificados jóvenes que se encuentran en etapa productiva.

Recomendaciones:

Se recomienda para el mes de Abril realizar la fertilización con 120 gramos de 25-4-24 por planta.

Se debe realizar el manejo integrado de plagas controlando aquellas que son de influencia alta manteniendo la cobertura vegetal.

Para el mes de septiembre debe aplicar la misma dosis 120 gramos de 25-4-24. Para 2 fertilizaciones al año con las dosis adecuadas.

La fertilización no se puede eliminar ni disminuir para lograr las producciones adecuadas.

Juan Felipe Espinosa V

Firma Extensionista

Gildardo Rendón M

Firma de Quien Recibe La Recomendación

Original - Caficultor Copia - Comité de Cafeteros

Página 1

Bogotá D.C., © Copyright FNC (2018)



FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

Código: FE-EX-F-0003

Fecha: 19/04/2018

Registro de Recomendaciones

Versión: 05

NOMBRE DEL EXTENSIONISTA

LUGAR DE ATENCIÓN:

Finca: ☒ Oficina: ☐ Otro: ☐ Cuali: ☐

NOMBRE COMPLETO / RAZÓN SOCIAL:

DEPARTAMENTO:

CÓDIGO SICA FINCA:

Objetivo de la visita:

Situación Encontrada:

Recomendaciones:

Se recomienda realizar esta renovación dividiendo el lote y evitando quedarse sin productividad durante el período de floración de café.

Se deben continuar con los labores de sostenimiento adecuado para evitar que los árboles pierdan vigorosidad para futuras renovaciones.

Recomendamos que el ciclo de renovación de la finca sea 5 años productivos.

*Esta visita a finca ha sido autorizada por el caficultor o la persona que firma esta recomendación y se acata el protocolo COVID 19 de la FNC

Firma Extensionista

Firma de Quien Recibe La Recomendación

NOMINA DE PAGOS : A partir del
31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018
NOMINA POR CUENTA DE GILDARDO
RENDÓN

g/ 31 OCTUBRE al 3 Noviembre/2018	
4 días X 30.000	120.000
h/ 12 noviem/2018 al 17 nov/2018	
6 días X 30.000	180.000
3 días X 30.000 Ayudante	
Diego CC 1116291842	Diego CA 90.000
g/ 19 nov/2018 al 24 nov/2018	
6 días X 30.000	180.000
Diego 2 días C.C. 1116291842	Diego CA 60.000
h/ 26 nov/2018 al 1 Diciembre/2018	
6 días X 30.000	180.000
h/ 3 dic/2018 al 8 dic/2018	
6 días X 30.000	180.000
h/ 10 dic al 15/2018	
6 días	180.000
	7.170.000

Con esta mínima preferiré arreglarlo
finalmente al conflicto con don Wilber
el día que firmos con vocados por primera vez
A la casa de Justicia con el juez Cuen

17-22 dic/2018

6 dias x 30.000 ----- 180.000

cc. 1116251542

1 dia Diego = Diego CA 30.000

Cardona

7/24-29 dic/2018

5 dias x 150.000 ----- 150.000

cc. 1116251542

Diego x 5 dias = Diego CA 150.000

17-20 2.019 Jornal 35.000

2 Euro/d 5

4 dias x 35.000 Gilberto ----- 140.000

Diego 3 dias = Diego CA 105.000

cc. 1116251542

9/ Enero 8-12/2019

5 dias x 35.000 Gilberto ----- 175.000

Diego 4 dias = Diego CA 140.000

cc. 1116251542

9/14 Enero-19 Gilberto -----

6 dias ----- 210.000

Diego = Diego Cardona cc. 1116251542

175.000

1.455.000

9/ Enero 21-26/2019

6 dias x 35 Gilberto ----- 210.000

Diego 5 dias = Diego Cardona 175.000

cc. 1116251542

9/14 Enero 2019

En 25-31 de 2 Febra

6 dias Gilberto ----- 210.000

Diego 4 dias = Diego CA 140.000

cc. 1116251542

9/ Febra 4-9/2019

6 dias Gilberto ----- 210.000

Diego 5 dias = Diego CA 175.000

cc. 1116251542

9/ Feb 11-16

6 dias ----- 210.000

Diego 4 dias = Diego Cardona 140.000

cc. 1116251542

9/ 18-23 Feb/2019

6 dias Gilberto ----- 210.000

Diego 2 dias = Diego CA 70.000

cc. 1116251542

1.750.000

Bl Febra 25- Mayo 2

Pago

averglo fecha beneficiarios / pagar

Bl 5 dias - yndia 2

Bl 5 dias - 6 dias - 210.000

Bl 4 Mayo 9 Mayo

6 dias - 210.000

Bl Diego 3 dias = Diega 105.000

Bl 11-16 Mayo 542

6 dias - 210.000

Bl 11 Mayo

6 dias - 210.000

Bl 25-30 Mayo

6 dias - 210.000

Diego 2 dias = Diega \$ 40.000

Bl Abril 1-6 CC. 1116 251 542

6 dias - 210.000

Bl 8-13 Abril

6 dias - 210.000

Bl 15-20 Abril

4 dias - 140.000

1.555.000

Bl 22 Abril 27/2019

6 dias - 210.000

Bl Abril 29-30 Mayo 4

6 dias - 210.000

Bl Mayo 5-11/2019

6 dias - 210.000

Bl Mayo 13 al 18/2019

6 dias - 210.000

Bl Mayo 20 al 25 - 210.000

6 dias - 210.000

Bl Mayo 27 al 1 de Junio

6 dias - 210.000

Bl Junio 3 al 8 -

6 dias - 210.000

1.470.000

2019

Junio 10 al 15
6 días - Gilbardo - - - - 210.000

Junio 17 al 22
6 días - Gilbardo - - - - 210.000

Junio 24 al 29
6 días Gilbardo - - - - 210.000

Diego CC 116251542
2 días 70.000

Julio 1 al 31 Julio / al 3 Agosto
2019

Julio 1 al 6 Jul.
6 días Gilbardo - - - - 210.000

8 días al 13 Jul.
6 días Gilbardo - - - - 210.000

del 15 al 20 Años
6 días - - - - 210.000

1,330.000

del 22 Jul. al 27 Jul.
6 días Gilbardo - - - - 210.000

del 29 Julio al 3 Agosto
6 días - - - - - 210.000

del 5 Agosto al 10 Agosto
6 días Gilbardo - - - - 210.000

del tiempo comprendido
Octubre 31 / 2018
A 1 Agosto 10 / 2019
630.000

Liquidación
Oct. / 31-2018 } Total 9,390.000

Agosto 12 / 2019 Diego 3,420.000
Noviembre 13 / 2020

12,810.000

20 meses fijos. 20.000.000

PRR-20 / 2021 32.000.000

fact #14

01-431 TORNILLO	43,000 19
*** TOTAL NETO :	43,000.00

TIPO %	COMPRA	BASE	IVA
19=19%	43,000	35,134	6,866
Total :	43,000	35,134	6,866

Res DIAN : 18763004611065 2020/02/26
RANGO: P 1 Hasta P20000
Software: Manager - qualitycolombia.com
Us: 01 2020/09/09 11:10:32
* GRACIAS POR SU COMPRA *

Fact 13

DIA MES AÑO
17 11 2020

CIUDAD

V. TOTAL

/

limok

4300

Handwritten: $\frac{1}{2}$ mole H_2O

Firmg

TOTAL \$

Gasolina
8.724

EDS LA MARINA CEL:3174348958
DIR: CIL7#5-126
CORR LA MARINA TULUA VALIF

Fact #15

Estacion de Servicio
LA MARINA VALLE

→ Octobre 21/2020
18.000

Gasolina

fact # 16

LA MARINA
NIT. 66729637 - 1.
Regimen Simplificado.

DIA	MES	AÑO
25	10	20

[illegible]

DIRECCION:

Fact # 9

[illegible]

AGROINSUMOS EL CAMPESIÑO
LA MARINA
CANCELADO
CEL: 37 445 1621

Documento Soporte de Venta Art. 516-2 E.T

RECIBI

Descuento

TOTAL

66.500

REMISIÓN

15	10	20
----	----	----

CLIENTE

TEL

GILDARDO RENDON^{TEL}

DIRECCIÓN

13-

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	GALON GLIFOSOL		53.000
# 12			
AGROINSUMOS EL CAMPESINO LA MARINA CANCELADO Cel:317 445 1621			

AGROINSUMOS EL CAMPESINO
LA MARINA
CANCELADO
Cel: 317 445 1621

LA MARINA
• NIT. 66729637 - 1.
• Régimen Simplificado.

CUENTA DE COBRO	☐
PEDIDO	☐
COTIZACION	☐
REMISION	☐

Fact #10

DIA	MES	AÑO
08	10	20

CLIENTE:

TEL:

CLIENTE: GILDARDO RENDON

DIRECCION:

[illegible]

AGROINSUMOS EL CAMPESINO
LA MARINA
CANCELADO
CEL: 317 445 1621

CUENTA DE COBRO

PEDIDO

COTIZACIÓN

REMISIÓN

Fact # 11
D M

MES	DIA
17	7

CLIENTE

IFL

GIL DARDON

DIRECCIÓN

[illegible]

AGROINSUMOS EL CAMPESINO
LA MARINA
CANCELADO
Cel:317 445 1621

Documento Soporte de Venta Art. 876-2 E.T.		
RECIBI		Debito
INT. 6 C.C.		TOTAL 38.000

Florida

Caficentro
Septiembre 9/2020
Hora 10:23

CAFICENTRO

COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CENTRO D
EL VALLE

Nit: 891900236-6

Responsable de IVA

CR 39 A H T 10-70 BRR PLAN PARCIAL 5 Tel
: 2254946 - 2254941

CELULAR ALHACEN: 320 666 86 29

TIQUETE DE VENTA POS No:15PR 19160

Fecha: Sep-09-2020 Hora: 10:23:26

Cliente: RENDON MONTAÑO GILDARDO

Nit/CC:16260515

Direcc.: C LA NARINA

Ciudad: TULUA

Cant Referencia Vr/Uni.Vr/Total Imp

8 220286 75,350 606,800

25-4-24 X 50K NUTRICION DE PLANTAS KILO
RAMO

Peso: 400.00 kg

Total\$ 606,800

IMPUESTOS

ITS	%	BASE	IMPTO
1	0	606800.00	0.00 Iva

FORMAS DE PAGO

TARJETA CRED. VISA-MASTERS 606,800

Billete \$ 606,800 Cambio \$ 0

Cajero: DULCE ESPERANZA GONZALES - US
UARIO-PC

Habilitación DIAN No.18763005615225 de A
br-29-2020 Vigencia: 6 meses Vence: Oct-
29-2020 Rango: 15PR 14905-100000

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE, ART
ICULO 19 - 4 DEL E.T.

Bienes exentos Decreto 417 del 17 de ma
rzo de 2020

Fact #

FIRMA
CC:

17

GRACIAS POR SU COMPRA

SUX0M9RDI

www.byscafe.com.co

Caficentro Hora
Noviembre 13/2020
total 631,800

CAFICENTRO

COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CENTRO D
EL VALLE

Nit: 891900236-6

Responsable de IVA

CR 39 A H T 10-70 BRR PLAN PARCIAL 5 TUL
UA VALLE Tel. 2254946 - 2254941

CELULAR ALHACEN: 320 666 86 29

Sistema P.O.S

TIQUETE DE VENTA POS No:15PR 20870

Fecha: Nov-13-2020 Hora: 10:58:18

Adquiriente: RENDON MONTAÑO GILDARDO

Identific.: CC 16260515

Dir.: C LA NARINA

Ciudad: TULUA

Cant Referencia Vr/Uni.Vr/Total Imp

8 220286 72,350 578,800

25-4-24 X 50K NUTRICION DE PLANTAS KILO
RAMO

1 094847 100 100 19

BOLSAS PLASTICA DE EMPACAR

1 016576 52,900 52,900

GLIFOSOL X 4 LT LITRO

Peso: 404.00 kg

Total\$ 631,800

IMPUESTOS

ITS	%	BASE	IMPTO
2	0	631800.00	0.00 Iva
1	18	42.02	7.98 Iva

IMPONIBLE BOLSAS 50

NÚMERO DE BOLSAS 1

FORMAS DE PAGO

TARJETA CRED. VISA-MASTERS 631,800

Billete \$ 631,800 Cambio \$ 0

Cajero: DULCE ESPERANZA GONZALES - US
UARIO-PC

Vendedor: GONZALEZ TELLEZ DULCE ESPERAN

Habilitación DIAN No.18764006225295 de 0

ct-26-2020 Vigencia: 6 meses Vence: Abr-

26-2021 Rango: 15PR 20390-100000

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE, ART
ICULO 19 - 4 DEL E.T.

Bienes exentos Decreto 417 del 17 de ma
rzo de 2020

Fact #18

FIRMA
CC:

GRACIAS POR SU COMPRA

CUENTA DE COBRO ☐
 PEDIDO ☐
 COTIZACION ☐
 REMISION ☐

DIA MES AÑO
 13 03 2020

CLIENTE: GILDARDO RENDON NIT/C.C.
 DIRECCION: TEL.:

CANT.	DESCRIPCION ARTICULO.	VR. UNIT	VR. TOTAL
2	Disco cor M		5.000
1	Lib. punz 2"		2.700
1	Lib. punz 3"		3.000
#2			
VARIEDADES MARIA JESU NIT. 299515-15-5 Tel. 316 6402001 La Marina - V			
RECIBI	TOTAL \$		10700

FERRETERIA
 EL PAISA
 Nit 6.501.590.6
 Tel 226 0719 La Marina - V

MES DIA AÑO
 Mar 01 20

Profe Muriel

DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
to Mogollon		36500
CANCELADE #3		
TOTAL \$		36500

simila a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Artículo N° 174 del Código de Comercio

central
 Tornillos
 10 unidades
 Total 14.000
 13/03/2020
 #1

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2	Lg sal caballo		4.200
1	Bulto miel		20.000
			24.200
#4			
RECIBI	TOTAL \$		

CUENTA DE COBRO
 PEDIDO ☐
 COTIZACION ☐
 REMISION ☐
 CLIENTE: Gildardo Rendón TEL.
 DIRECCION:
 MES DIA AÑO
 3 3 20

MAQUINAGRO de OCCIDENTE

Argemiro Alvarado Bohórquez - Nit. 94 365 466-7

Motores - Guadañadoras - Moto sierras
Fumigadoras - Picadoras - Riego por Goteo
Herramienta Agrícola, Mangueras y Repuestos
para Todas las Máquinas

CALLE 25 No. 19-35 - TEL. 2240450 - TULUA (V)

- ☐ COTIZACION
☐ REMISION
☐ PEDIDO

No. 15133

Señor(es) Gildardo Rendón Fecha 20/03/20

Dirección

NIT/C.C.

da 2.0

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Cable 1/2"		
1	Cable 1/2"		

Tel.

TA DE COBRO
O
ACION
ION

DIA MES AÑO

20 3 2020

FE: Gildardo Rendón

NIT/C.C.

TEL:

DESCRIPCION ARTICULO.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
cuchilla		8500
placa		2500

#6

CUENTA DE COBRO

PEDIDO

COTIZACION

REMISION

MES DIA AÑO

Mar 2020

CLIENTE

Gildardo Rendón

DIRECCION

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2	Kilos alambre negro		9400
1	Kilo grapas.		6000
FERRETERIA EL PAISA Nit-6.501-590-6 Tel 226 0719 La Marina - V			
CANCELADO			
TOTAL \$			15.400

Este documento se otorga a una letra de Crédito para todos los efectos legales. Artículo 1774 del Código de Comercio

Ferreteria Paisa

CUENTA DE COBRO

PEDIDO

COTIZACION

REMISION

☐
☐
☐

No.

April

CLIENTE:

Jordardo Rendón

DIRECCION:

CIUDAD:

Forma de Pago:

Vendedor:

DIA

MES

AÑO

11 04 20

Teléfono:

Cantidad

DESCRIPCION ARTICULO

Vr. UNIT.

Vr. TOTAL

1

Bulto Mogallon

37.000

#12

CLIENTE

Gildardo Rendón

DIRECCION

CANT.

DESCRIPCION

VR. UNITARIO

VR. TOTAL

50 Amarus para zinc. 7500

FERRETERIA
EL PAISA
NIT 6.501.590.6
Tel 226 0719 La Marina - V

CUENTA DE COBRO
PEDIDO
COTIZACION
REMISION

CLIENTE:

Gildardo Rendón

DIRECCION:

TEL.:

DIA MES AÑO

Junio 04 20

NIT/C.C.

CANT.

DESCRIPCION ARTICULO.

VR. UNIT

VR. TOTAL

1

Bto moyallon.

36.800

FERRETERIA
EL PAISA
NIT 6.501.590.6
Tel 226 0719 La Marina - V

CANCELADO

RECIBI.

TOTAL \$

36.800

TOTAL \$ 7500

#13
CANCELADO

esto se submite a una nota de Cambio para todos los efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio

CLIENTE: Gildardo Pardo TEL: _____
DIRECCION: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1 bto	mogollón		37.000
F15			
cancelado	AGRO INSUMOS LA MARINA		37.000

CLIENTE: ESTACION LA MANITA
DIRECCION: ENTRADA PRINCIPAL LA MANITA

[illegible]

CLIENTE: *Gildardo Penabaz* TEL.:
DIRECCION:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Bulto Mogallon		37.000
	AGROINSUMOS		
	EL CAMPESIÑO		
	LA MARINA		
	# 16		

CLIENTE: Gildardo Rendon TEL:

DIRECCION:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	Gasolina		8700
# 18			
ESTACION DE SERVICIO LA MARINA NIT. 31197224-1 TELEFONO 2260756 ENTRADA PRINCIPAL LA MARINA			
Documento Soporte de Venta An. 616-2 E.T.		Descuento	
RECIBI		TOTAL	8700
NTOCC			

CUENTA DE COBRO

PEDIDO

COTIZACION

REMISION

día 9

DIA MES AÑO
9 7 20

CLIENTE:

Gildardo Rendón

DIRECCION:

CANT. DESCRIPCIÓN VR. UNITARIO VR. TOTAL

1 Juego herramientas 11.000
1 Juego clavos 3.800

AGROINSUMOS

LA MARINA

Cancelado
#19

14.800

Documento Soporte de Venta Art. 676-2 E.T.

RECIBI

Descuento:

Tel: 2246364 - 2244525

RESPONSABLES DE IVA:

FACTURA DE VENTA

No. PO 22931

Fecha: 2020/08/24

Cajero: 01-0 CAJERO POS 01 - 1234

Tip. Pago: 0101-CONTADO POS 01

Cliente: RENDON GILDARDO

CC/NIT: 16240515

Direc.:

Telefono:

CODIGO -- DESCRIPCION -- PARCIAL

CANT. -- UN -- PRECIO -- IVA.

10201 LORSBAN 2.5% X KL 001

5 KL 6,500 32,500 0

SUBTOTAL : 32,500.00

+ I.V.A : 0.00

DESCUENTO : 0.00

*** TOTAL NETO : 32,500.00

#20 CONTADO POS 01 : 32,500.00

CAMBIO : 0.00

[DETALLE IVA]

TIPO % BASE IVA

1 0% 32,500.00 0.00

IMPONCONSUNO 0.00

SUBTOTAL 32,500.00 0.00

Total Peso : 0.0 Kilos

Habilitacion factura P.O.S

RES DIAM : 18763000816176 2019/10/02

RANGO: PO 1 Hasta PO500000

ACTIVIDAD ECONOMICA

#22

Gasolina

18.000

9 500 Aceite

27.500

Estacion de
servicio LA
MARINA

RECIBI

Marta Patricia Coronado Velaz
NIT: 667945531
REGIMEN SIMPLIFICADO
La Marina - Junta V.

CANCELADO

#21

TOTALS 7200

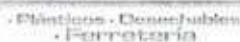
CLIENTE:

Gildardo Rendón

DIRECCION:

TEL.:

CUENTA DE COBRO
PEDIDO
COTIZACION
REMISIONDIA MES AÑO
1 may 2019



Deysi Cardona Mejía
Tel. 66 683 086-3 - Régimen Común
Cra. 23 No. 28-28 - Tulúa - Valle - Colombia
Fon.: 224 7603 - 224 6006
Cel.: 312 250 2445 - 315 799 0397

TARIFA INDUSTRIA Y COMERCIO 5x1000

FIRMA AUTORIZADA

21
Fact. # 21

CUENTA DE COBRO ☐
 PEDIDO ☐
 COTIZACION ☐
 REMISION ☐

DIA MES AÑO
 23 12 20

CLIENTE: Gildardo Rendón TEL:
 DIRECCION:

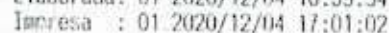
CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Bto megollón		43.500
#23			
RECIBI Documento Soporte de Venta Art. 816-3 E.L. NIT 667239637-1 REGIMEN SIMPLIFICADO			
			TOTAL 43.500

VENTA DE COBRO ☐
 PEDIDO ☐
 COTIZACION ☐
 REMISION ☐

DIA MES AÑO
 20 2 21

CLIENTE: Gildardo Rendón TEL:
 DIRECCION:

NT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Bto megollón		43.500
#22			
Ctdo ludo			
RECIBI Documento Soporte de Venta Art. 816-3 E.L. NIT 667239637-1 REGIMEN SIMPLIFICADO			
			TOTAL 43.500



LA MARIANA - MORALIA (TULUA)

Julio 1 2019

LAS FIRMAS, AQUÍ REPRESENTADAS, EN
ESTA APTA, SON PARA DAR CONSTANCIA
QUE EL SEÑOR, GILBERTO ANTONIO REDON
MONTAÑO, C.E. 16260515, PALMIRA, SI HA
TENIDO VINCULOS LABORALES, CON EL SEÑOR
WILLIAN MURIEL TRAMBA, C.E. 16348939
TULUA, EN EL TIEMPO COMPROMETIDO, ENTRE
ENERO 10/2014 Y JULIO 1/2019 Y
TAMBIEN PARA ACLARAR Y HACER CONSTAR
QUE LA FINCA EN MENCIÓN: FINCA LA
ESPERANZA "VERDEA EL BRILLANTE".
SE ENCONTRABA, POR MUCHOS AÑOS, EN
ESTADO DE ABANDONO, CON MALEZAS
ARBÓREAS, Y DE DIFÍCIL PENETRACION
SIN CULTIVOS DE NINGUNA CLASE.
LAS FIRMAS AQUÍ REPRESENTADAS, SON
VECINOS DE LA FINCA Y POBLADORES DE LA REGION

OSCAR TORRES

CC. 2676762

Oscar Torres

318.369 1232

FREDY CARDOSA

CC. 6499270

3764426747

Jhon Fredy Cardosa

José Stella Lopez

CC 29880435

348 2445370

Fulgensio Hondur

CC 94388543

Josmar Valencin

CC. 6265339

clal 318 475 8602

Josmar Valencin

JOSEFINA MEGIA

CC. 29433633

CLAR 3187705952

JOSEFINA MEGIA

RUBIELA DUFAY RESTREPO SIERRA

CC. 29292436

CLAR 3174812268

RUBIELA RESTREPO

ESTIVEN SERUA

CC 1073176243

CLAR 3176207097

MARIO CASTAÑO GROS

CC. 17631804

JOSEFINA BARRERO

CC 17074787

IRIS MARGARITA CALLEDO RESTREPO

CC. 1116271989

CLAR: 3163366484

MARGARITA JALLO RESTREPO.

LUZ MARIA RODRIGUEZ ORTIZ

CC 29873050

CC 3194960419

Luz Maria Rodriguez.

LUZ MYRIAN YELA CASTAÑO

CC. 66713587

CLAR 3137201273

Luz MIRON YELA CASTAÑO

JOAQUIN MARIA DUCUE

CC. 6498076

CLAR 3186054725

JESUS DUCUE

Sigifredo Rubbi

C.C. 16 341 242

C. Bar 315 245 52 33



MARIA LUZ VALDERRAMA GONZALEZ

CC 66 711156

El Bar 315 49619 74



JOSE RICARDO BEDOYA

CC. 2 675081

C. Bar 317 849 80 76

Ricardo Bedoya

PAULA ANDREA VALENCIA

CC. 29 436131

CC. 317 492 1129

Paula Andrea Valencia M.

ROSELI WANESSA VALENCIA

CC 1006 247 287

C. Bar 318 859 23 75

Roseli Wanessa Valencia M.

DARWIN VALENCIA

CC 942 642 59

CC 315 502 95 38

Darwin Valencia

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEDA YELA

CC 1116 239071

CC 313 716 86 62

* Gustavo Adolfo Castañeda Yela

MAURICIO GONZALEZ

CC 147 957 92

CC 317 551 8500

Mauricio

Gilberto Antonio Callejo Roldan

cc 1116145262

clar 3158889713

Gilberto Callejo

Juan Felipe Bedoya Naranzo

cc 1116251007

clar 3153467087

Juan Felipe Bedoya Naranzo

JACKELINE TORO SANCHEZ

cc 1010142453

clar 3157002784

Jackeline TORO SANCHEZ

DORA RODRIGUEZ ORTIZ

c 29882434

c 3158473872

DORA RODRIGUEZ ORTIZ

LUIS CARDZO

cc 87571526

Luis Cardzo

JOSE SUAREZ

cc 13650316

clar 3185586237

JOSE ZULUAGA

ROSELVEL BAHOS

cc 16365526

clar 3194960419

Jorge Eliecer Capurzo

cc 94151786

clar 3157877208

Jorge Eliecer

Piego CARDONA cc 1116251842

Diego CARDONA

GUSTAVO MELO

CC 2678012

CLAN 315 287 3557

GUSTAVO MELO

LUZ MARY GOMEZ M

CC 29765175

CL 317 512 3701

Juan May. Gaudin III.

THOMAS ANDRE CASTAÑO

CC 1116271342

CLAN 3155929342

JOHNNY ANDRES CASTAÑO

DIEGO ALEXANDER MENDOZA

CC 1116271374

DIEGO ALEXANDER MENDOZA

MERCEDES VAQUERO

CC 29850534

CLAN. 3167685432

MARCELO BAZQUEZ

JOHN SEBASTIAN HERRERA

CC 1116283047

CL 3117742996

SEBASTIAN HERRERA

DIEGO FERNANDO BEDOYA VARRATO

CC 1116281008

DIEGO FERNANDO BEDOYA VARRATO

EXPERANZA VARRATO VAQUERO

CC. 29875647

CLAN 3152992240

EXPERANZA VARRATO VAQUERO.

GESTIÓN DE CALIDAD
FICHA DE ATENCIÓN DIARIA

DÍA	MES	AÑO
01	07	21

NOMBRE DEL USUARIO: Gildardo Antonio Rendon MontoyaC.C. 16.260.515 DE: Asesoramiento DEL: 3175354762DIRECCION: Vereda el Brillante finca laEMAIL: esperanza
no tengo.

REDACCIÓN DEL HECHO: Solicitud para Derecho de Petición ante Casa de Justicia ya que desde el año 2019 interpusé un caso sobre desalojo finca donde laboro, pero hasta la fecha hemos conciliado, pero las amenazas continúan. fui hacer el denuncia a la fiscalía y me dan un correo, y no tengo la posibilidad de acceder a internet, intento telefonicamente pero que las líneas estén ocupadas. la conciliación no ha servido me han amenazado de muerte. el sr. William

FIRMA DEL USUARIO: Gildardo Rendon M.

TIPO DE SERVICIO: _____

RESPUESTA O SEGUIMIENTO: _____

FUNCIONARIO QUE RESUELVE: _____

NOMBRE _____

FIRMA _____

Junio Julio / 2018 ENTREGA CAFE

1º) Fact: 1 Julio/2018	38 Kl	=	218.369
2º) " 21 " / 2018	23 Kl	=	125.832
3º) Fact 11 Noviem/2018	76 Kl	=	482.063
4º) " 17 " / 2018	60 Kl	=	300.000
	<u>197 Kl</u>		<u>1126.264 ÷ 2</u>
Cogida café	Secos		
985 Kls VERDES			563.132 C/u
X 500 = COGIDA TRABAJADOR			

$$492.500 = \text{PRECIO COGIDA} - \frac{563.132}{492.500} =$$

$$\text{LIQUIDACION} \rightarrow 70.632 =$$

$$\text{GILDARDO RECIVO} =$$

ENTREGAS: AÑO 2018

William MURIEL \$563.132 ⁰⁰ = 50%

GILDARDO RENDON = 70.632 ⁰⁰

NOTA: GILDARDO Rendon paga

492.632 ⁰⁰
 Cogida café A
 TRABAJADOR

2015 novien 10

#3

COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CENTRO DEL VALLE
Documento Equivalente a Factura de Venta COMPRA DE CAFE No.
Hora: 10:53:03

NIT: 891.900.233-6
15093265

Fecha	Identificacion	
2013/11/10	MIRIEL MILLIAN	16.348.939 PARTICULAR

Direccion	Agencia	Sobreprecio
CICLO LA MARINA RENZANA 1	LA MARINA	

DECLARACION				REGLAS PROPIAS	
Sacos	Kilos Brutos	Restare	Kilos Netos	Valor Kilo	Valor total
1	76.50	0.50	76.00	6.407.00	486.932
Retencion		Descuentos		Neto a pagar	Precio Base
		4.869.00		482.063.00	6.248.00

Incentivos	Vr. Creditos	
FACTOR	90/1000 PARTIculares	4.869.00
FORMAS DE PAGO		
EFECTI- LA MARI 482.063.00		
RECIBI R.C.D. 16348.939 FIEL AGENCIA		

Nota #4
el time
sactura
Por 300.00
venta cafe
se entregó
a HON Jairo
17 novien
factura
cafe HON
Factura
#4

2018 Julio 1

#1

COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CENTRO DEL VALLE
Documento Equivalente a Factura de Venta COMPRA DE CAFE No.
Hora: 10:27:35

NIT:891.900.236-6
15090970

Fecha		Identificación	
2018/07/01 MURIEL TRIANA NATALIA		1.116.156.766 PARTICULAR	
Dirección		Agencia	
VDA EL BRILLANTE FCA LA ESPERANZA		LA MARINA	
BONIFICADO		RECURSOS PROPIOS	
Sacos	Kilos Brutos	Destare	Kilos Netos Valor Kilo
1	38.00	0.50	37.50 5.832.00
Retención		Descuentos	
		2.206.00	
Neto a pagar		218.369.00	
Precio Base		5.768.00	
Incentivos:		Vr.Creditos:	
FACTOR 91.0000 PARTICULARES 2.206.00		FORMAS DE PAGO	
		EFECTI- LA MARI 218.369.00	
RECEIPTA C.C.		FIEL AGENCIA	

Entregas
Primeros Graneos
año/18

2018 Julio 21

#2

COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CENTRO DEL VALLE
Documento Equivalente a Factura de Venta COMPRA DE CAFE No.
Hora: 11:35:20

NIT:891.900.236-6
15091301

Fecha		Identificación	
2018/07/21 MURIEL TRIANA NATALIA		1.116.156.766 PARTICULAR	
Dirección		Agencia	
VDA EL BRILLANTE FCA LA ESPERANZA		LA MARINA	
BONIFICADO		RECURSOS PROPIOS	
Sacos	Kilos Brutos	Destare	Kilos Netos Valor Kilo
1	23.00	0.50	22.50 5.649.00
Retención		Descuentos	
		1.271.00	
Neto a pagar		125.832.00	
Precio Base		5.600.00	
Incentivos:		Vr.Creditos:	
FACTOR 92.0000 PARTICULARES 1.271.00		FORMAS DE PAGO	
		EFECTI- LA MARI 125.832.00	

Incentivos:

Vr.Creditos:

FORMAS DE PAGO

EFECTI- LA MARI 125.832.00

FACTOR

92.0000 PARTICULARES 1.271.00

FIEL AGENCIA

Diciemb. / ENERO / 2019 ENTREGA CAFE

Fact:	Kls verdes	K seco	
1) ENERO 4/2019	250	50 Kl	\$286.060 =
CAFE verde	195	39 Kl	160.000 =
2) MAYO/26/2019	320	64 Kl	355.200 =
3) MAYO/28/2019	12425	248.5 Kl	1'280.000 =
4) #1 sep 20/19	390	78 Kl	480.500 =
5) #2 " 26/19	550	110 Kl	519.168 =
6) #3 octo 17/19	405	81 Kl	465.450 =
7) #4 " 21/19	205	41 Kl	191.000 =
8) #5 novi 2/19	495	99 Kl	514.800 =
9) #6 " 9/19	550	106 Kl	627.500 =
10) #7 " 23/19	515	103 Kl	716.800 =
11) #8 Dic: 14/19	367.5	73.5 Kl	551.250 =
12) #9 Ener 1/20	187.5	37.5 Kl	\$255.000 =

1130.5
= CAFE seco = 6'402.728 ÷ 2

CAFE cogido RECIBIO = 3.201.364 c/M
5.652.5 Kl WILLIAM MURIEL

X 600⁰⁰ COGIDA TRABAJADOR GILDARDO

3.391.500 = pago cogida = 3.201.364
GILDARDO RENDON 3.391.500

AÑO 2019 devo
GILDARDO Rendón RECIBI DEUDA 190.136⁰⁰

enero/4/2019

Cafe cogido

Novi Direccion 11/12/2018

OPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CENTRO DEL VALLE
Documento Equivalente a Factura de Venta COMPRA DE CAFE No.
Hora: 09:20:52

NIT:891.900.236-6
13094416

Fecha		Identificación	
019/01/04 MURIEL WILIAN		16.348.939 PARTICULAR	
Direccion		Subdireccion	
3TO LA MARINA MANZANA 1		LA MARINA	
UNIFICADO		RECURSOS PROPIOS	
Kilos Brutos Destare Kilos Netos Valor Kilo		Valor total	
1	50.50 0.50	50.00 5.779.00	288.590
Retencion		Precio Base	
2.890.00		286.060.00	

EROSMINDO SECO Vr.Creditos: FORMAS DE PAGO
ACTOR 90.7000 PARTICULARES 2.890.00 EFECTI- LA MARI 286.060.00

William Muriel
REIBI C.C.

FIR. AGENCIA

MAYO Duplicado Mes 5

Cuenta de Cobro ☐ Remiso ☐
Recibo de Pago ☐ Pedido ☐
Vendedor: Gilberto Rendón Fecha: 26/05/2019
DiscoKm: Tel:
Código: C.C./NIT:
CANT DETALLE VR. UNID VR. TOTAL
64 Kilos de cps. \$355.200
Insula
TOTAL \$355.200

Mes 6

TA DE COBRO ☐ REMISION ☐ RECIBO DE PAGO ☐ PEDIDO ☐

Gilberto Rendón NIT:
TELEFONO:
FECHA: 26/06/2019 VENDEDOR:
DESCRIPCION PRECIO VALOR
22 1/2 Kg cafe Verde: \$1184.000-
16 Kg cafe Verde: \$76.800-
11 Kg Pusilla: \$19.360-
248 1/2 Kg Bruto
SUBTOTAL

39 Kilos
160.000
Cafe vendido x mli. Verde

Cuenta de Cobro		
PEDIDO	COTIZACIÓN	
REVISIÓN	REMISIÓN	
CLIENTE	# 7	
DIRECCIÓN	CIUDAD	
CANT.	ARTICULO	V. TOTAL
103	X 87000=	
	416800=	
	358.400.	
TOTAL \$		

MIZACIÓN		No.	
MISIÓN			
ENTE	DIA MES AÑO		
74	12	19	
TELEFONO			
RECCIÓN	FORMA DE PAGO		
UNIDAD	VENDEDOR		
UNIDAD	DESCRIPCIÓN ARTICULO	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	\$ = 7500 X 36712 = kg	=	273,750
	\$ = 7500 X 37 kg	=	277,500
	\$ 551,250 =	2	
	275,625		
FIRMA Y SELLO		Sub - total	TOTAL \$ 551,250

Este documento se entrega a una lista de Cambio para todos los efectos legales.
Artículo N° 774 del Código de Comercio

A DE COBRO		Factura N° 1	
MISIÓN			
ENTE		DIA MES AÑO	
74		12 20	
TELEFONO		1 1020	
RECCIÓN		FORMA DE PAGO	
UNIDAD		VENDEDOR	
UNIDAD	DESCRIPCIÓN ARTICULO	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	5 X 85000		255000=
	125000		
FIRMA Y SELLO		Sub - total	TOTAL \$ 255000

Este documento se entrega a una lista de Cambio para todos los efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio

RECIBO DE CREDITO

☐
☐
☐
☐

10

MES DIA AÑO
10 21 19

TEL.

octubre

CORRNO

☐
☐
☐
☐

10

MES DIA AÑO
11 2 19

TEL.

noviembre

DESCRIPCION

☐
☐
☐
☐

10

MES DIA AÑO
11 9 19

TEL.

CLIENTE

DIRECCION

DESCRIPCION

VR. UNITARIO

VR. TOTAL

CANT.

24 X 7.000

166.300 =

pusilla
14 x 22000 =

24.700 =

24.700 =

TOTAL

91.000 =
95.500 pagado a Jhonatan
95.500 pagado a Jhonatan

DESCRIPCION

VR. UNITARIO

VR. TOTAL

5000 =

14800 =

57.000

regalo a Wilfrid
Muniz

TOTAL \$

DESCRIPCION

VR. UNITARIO

VR. TOTAL

14000 =

27.500 =

213.750

Transporte 8.000

regalo a Wilfrid
Muniz

TOTAL \$

#1
Sep 20/19

MES	DIA	AÑO
9	20	19

TEL

VF, TOTAL

[illegible]

480500
2%

240250

Entregas

TOTALS

0/19

Este documento se otorga a título de prueba para los efectos legales. Autorizada por el Códice de Comercio.

7/10
DIA
MES
AND
19

3

CLIENTE	212
DIRECCION	Ciudad A2

CANT	ARTICULO	V. TOTAL
40	R X 18000 =	

14	
----	--

1

TEL

[illegible]

064

1

0000

2000

145

1

$$\begin{array}{r} 7.14 \\ 599 \overline{) 4259.584} \\ \underline{4193} \\ 66 \\ \underline{658} \\ 84 \end{array}$$

TOTAL \$

Finding

7.1x07H102

STN 103
\$ 465.45 0.00
Total

$$465.450 \div 2$$

• **Policy**

TOTAL \$

232,500

£32,500

ENTREGAS PRIMER SEMESTRE

ABRIL - MAYO - JUNIO - JULIO / 2020

FACT:	VERDE	SECO	
1-) #1 MAYO 22/20	590 KI	118 K	\$972.300 =
2-) #2 JUNIO 1/20	250 KI	50 K	380.000 =
3-) #3 " 18/20	250 KI	50 K	380.000 =
" 19/20	260	52 K	412.612 = co
4-) # JULIO 4/20	202.5 KI	40.5	340.500 = co
" 4/20	200 KI	40 K	\$313.600 =
5-) # " 14/20	240 KI	48 K	357.120 =
" 14/20	245 K	49 K	364.560 =
6-) # " 17/20	255 KI	51.0	379.440 =
" 17/20	257.5	51.5	\$407.626 = co
<u>2.750 KI, 550.0 K</u>			<u>4'307.758 =</u>

CAFÉ COGIDO
VERDE
Kilos 2.750 x \$700⁰⁰K

\$1'925.000 =

COSTO CAFÉ COGIDO

\$4'307.758 =

2'153.879 C

RECIBIO William /

RECIBIO = GILDARDO

2'153.879 =

Pagó COGIPA - 1'925.000 =

RECIBIO

QUEDAN = 228.879 =

DINERO BASE + 1'645.300 =

\$279.1

MEN

RECIBIO GILDARDO = 1'874.479

COGIDA CAFE: ABRIL-MAYO/2020

	VERDE	SECO	
ABRIL/25/20	115K	23K ^{1/2}	193.200=
" 30/20	785K	157K	1318.000=
MAYO/2/20	310K	62K	525700=
" 16/20	450K	90K	770400=
	<u>1.660K</u>	<u>332K</u>	

DINERO BASE = \$ 2.807.300

MENOS pago COGIDA → 1.162.000

X 700² por kilo

1.645.300

TRABAJADOR

Total DINERO BASE

1660K VERDE

1.645.300

X 700 PESOS

1.162.000

COSTO COGIDA

COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CENTRO DEL VALLE
Documento Equivalente a Factura de Venta COMPRA DE CAFE No. 11
Hora: 14:35:13

Fecha 2020/07/04 Identificación 1.116.
MURIEL TRIANA NATALIA

Dirección VIDIA EL BRILLANTE FCA LA ESPERANZA Agencia LA MARIE

BONIFICADO REDUCCION PROPIA

Sacos Kilos Brutos Destare Kilos Netos Valor Kilo
1 41,00 0,50 40,50 8.497,00

Retencion Descuentos Neto a pagar
3.441,00 340.688,00

PERGAMINO SECO Vr. Creditos

FACTOR 92,0000 PARTICULARES 3.441,00 EFECTIVO LA MARIE 340.688,00

RECIBI C.C. *Gilberto P. Pardo* FIEL AGENCIA

#4
04-07-20
DIA MES AÑO

CANT	ARTICULO	V. TOTAL
40 kg	x 98,000	313,600
Factura Cooperativa		340.500
		313,600
		654.100 ÷ 2
		327.050 c/m
Firma		TOTAL \$

#5
14-07-20
DIA MES AÑO

CANT	ARTICULO	V. TOTAL
48 kg	x 43,900	
		357,120
		364,560
		721,680 ÷ 2
		360.840 c/m
Firma		TOTAL \$

MACHINARIA & EQUIPO
NIT. 700.171.759-3
REGIMEN 224 B553 - Tuluá
Tel: 697 3416

No se entrega el recibo
Si pasados 180 días, el artículo no ha sido retirado, éste será SUBASTADO. Artículo 1189 del Código de Comercio
Pasados 30 días se cobrará un servicio de bodega.

Nombre de Quien Recibe C.C. Firma

Técnico Autorizado
es - Guadalupe - Motobombas
s - Picadoras - Motobombas
Daniela Alvarado Sáenz
NIT. 700.171.759-3
No Responsable de IVA
0 697 3416 - Tuluá (V.)
6410
Tel.
☐ Guadalupe
☐ Motobombas

Julio/2020 ENTREGA CAFE # ①

Fact:

# 1) Jul 26/20	Pasilla 28.5 Kl	67.200 =
# 2) " 11/20	28 Kl	230.700 =
# 3) Ago 26/20	Pasi 14 Kl	44.800 =
# 4) " 26/20	14 Kl	126.560 =
# 5) " 27/20	24 Kl	241.200 =
# 6) Sept 4/20	24 Kl	215.000 =
# 7) " 12/20	36 Kl	222.600 =
# 8) " 19/20	Pasilla 8 Kl	19.200 =
# 9) " 1/20	37 Kl	310.800 =
# 10) " 26/20	37 Kl	322.640 =
# 11) Oct 8/20	50 Kl	409.900 =
# 12) " 10/20	Pasilla 6 Kl	15.300 =
# 13) " 11/20	31 Kl	260.400 =
# 14) " 14/20	32 Kl	268.800 =
# 15) " 24/20	64 Kl	517.100 =
# 16) " 30/20	32 Kl	102.000 =
# 17) Nov 5/20	CAFE VERDE 19 Kl	76.250 =
# 18) " 6/20	3.105 Kl 94 Kl	299.292 =
# 19) " 7/20	42.5 Kl	363.528 =
	SECO 621	4.742.390 ÷ 2
		2 371.195 C/M

ENTREGA SEGUNDO SEMESTRE/2020 #2

JUNIO - JULIO DINERO BASE

Fact:	VERDE	SECO	
JUNIO 2/20	32.5K	1/2 @ K	\$ 47,500 =
" 4/20	132 K	2.7 K	205,200 =
" 6/20	130 K	26 K	197,600 =
" 9/20	30 K	6 K	45,120 =
" 14/20	17.5	23.5	176,700 =
JULIO 4/20	100 K	20 K	156,800 =
" 10/20	127 K	25.5	193,800 =
" 17/20	85 K	17 K	126,480 =
	<u>754 K</u>	<u>151 K</u>	<u>1'149,200 =</u>
			Total

CAFECOGIDO VERDE

K/s 754 X 700⁰⁰ pesos COGIDA TRABAJADOR

\$ 527,800 =

Total = 1'149,200 =

Pago TRABAJADOR = - 527,800 =

Total = DINERO BASE = 621,400 =

LE QUEDA A -

+

197,695 =

GIDARDO

2º SEMESTRE =

RECIBE = 819,095

2º) William = 2'371,195

FACTURAS

- 256,7796

debe

- 196,601

William

FACTURAS MES JULIO - NOVIEMBRE

AÑO 20/20

1) 32.000

2) 38.000

3) 8.000

4) 25.000

5) 7.500

6) 14.000

7) 39.700 + 2.000 TRANSP.

8) 38.000 + 2.000 "

9) 66.000 + 4.000 "

10) 38.000 + 2.000 "

11) 39.000 + 2.000 "

12) 53.000 "

13) 4300 "

14) 43.000 "

15) 8.724 "

16) 18.000 "

17) 606.800 + 30.000 "

18) 631.800 + 30.000 "

1711.324

218.200

72.000

1929.596

TOTAL: P^U

TRABAJOS ADICIONALES

Techo beneficia 420.000 =

Alero casa
ARBOLES
PIASTICO

12 JORNALES X 35

2 TRABAJADORES

TOTAL: 1929.596

+ 218.200

420.000

2.567.796

19) 39.500

20) 41.500

21) 52.200

22) 43.500

23) 41.500

218.200

04-06-02
DIA MES AND

CIUDAD	
ARTICULO	V. TOTAL
x 94,000	
B 45,120	

17-07-20

DIA MES AÑO

CIUDAD	
AL	2
ARTICULO	V. TOTAL
93,000	
1,480	
#8	
TOTAL \$	

RECIBO	CUENTAS
ARTICULO	V. TOTAL
8 Kg X 30,000	2400
67,200	

RECIBO	CUENTAS
ARTICULO	V. TOTAL
82400	
28 X 1030000	
230700	

RECIBO	CUENTAS
ARTICULO	V. TOTAL
14 Kg X 40,000	
700,000	
\$ 44,800	

RECIBO	CUENTAS
ARTICULO	V. TOTAL
14 Kg X 113,000	
1,582,000	
\$ 126,560	

20-20-8-27

11-9-2020

26-08-20

26,08-20

RECIBO	CUENTAS
ARTICULO	V. TOTAL
8800	
1 X 110000	211200
211200	

RECIBO	CUENTAS
ARTICULO	V. TOTAL
8960	
24 X 114000	215000
215000	

RECIBO	CUENTAS
ARTICULO	V. TOTAL
8960	
5 X 112000	134400
134400	
222600	

RECIBO	CUENTAS
ARTICULO	V. TOTAL
2400	
1 X 32000	19200
19200	

FECHA 19-9-2020

SEÑORES

DIRECCION

CANT	DETALLE	VR UNIT	VR PAR
8400 =			
7 x 105000 =			
310800 =			

9

10-10-2020

FECHA 26-09-20

SEÑORES

DIRECCION

CANT	DETALLE	VR UNIT
37 Kg x 109,000 =		
\$ 322,640		

10

FECHA 14-10-20

SEÑORES

DIRECCION

CANT	DETALLE	VR UNIT	VR PAR
32 Kg x 105,000 =			
\$ 268,800			

14

FECHA 8-10-2020

SEÑORES

DIRECCION

CANT	DETALLE	VR UNIT	VR PARCIAL
8320 =			
31 x 104000 =			
8000 =			
19 x 100000 =			
152.000			
50			
1409.900 =			

11

FECHA 24-10-2020

SEÑORES

DIRECCION

CANT	DETALLE	VR UNIT	VR PARCIAL
8080 =			
64 x 101000 =			
517.100 =			

15

FECHA 30-10-20

SEÑORES

DIRECCION

FECHA 10-10-2020

SEÑORES

DIRECCION

CANT	DETALLE	VR UNIT	VR PARCIAL
2560			
6 x 32000 =			
15300			
15300			
15300			

12

FECHA 30-10-20

SEÑORES

DIRECCION

CANT	DETALLE	VR UNIT	VR PARCIAL
32 Kg x 102,000 =			
\$ 262,120			

16

FECHA 30-10-20

SEÑORES

DIRECCION

#18

CUENTA DE COBRO
PEDIDO
COTIZACION
REMISION

22-5-20

CLIENTE
DIRECCION: SOR CIUDAD

CANT.	ARTICULO	V. TOTAL
8240	=	412
118 X 3.000	=	486.000
9 F2300	÷ 2	
8000		
6000		
TOTAL		486.000

Firma

CUENTA DE COBRO
PEDIDO
COTIZACION
REMISION

4-6-20

CLIENTE
DIRECCION CIUDAD

CANT.	ARTICULO	V. TOTAL
7600	=	
50 X 95000	=	
380.000	=	
TOTAL		\$

Firma

COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CENTRO DEL VALLE
Documento Equivalente a Factura de Venta COMPRA
Oras: 13:49:38

Fecha: 020/06/19

MURIEL TRIANA NATALIA

Direccion: DA EL BRILLANTE FCA LA ESPERANZA

UNIFICADO

Kilos Brutos Destare Kilos Netos Valor Kil

	1	52,50	0,50	52,00	8.015,00
Retencion					
Descontos					
TOTAL				168,00	41

ARGENTINO SED

7

Uta Creditos:

ETER 90,5000 PARTICULARES 41.389,00

Gilberto D. Renda

SIRY C.A.C.

CUENTA DE COBRO
PEDIDO
COTIZACION
REMISION

18-06-20

CLIENTE
DIRECCION CIUDAD

CANT.	ARTICULO	V. TOTAL
50 kg	X 96,000	= 380,00
412.000		
380,000		
total		
792.000	÷ 2 =	
396.000		
TOTAL		\$

Firma: J. Idordo

792.000 - 10.000 = 62.000

total porfe

william

Documento Soporte de Venta Art. 6162 E.T.

RECIBI

Descuento

NT 9

Vendido por William Murillo

PUBLICATION - Leonardo Pineda R. NIT. 16.367.606-7 Tel.: 2304276

CUENTA DE COBRO ☐ COTIZACIÓN ☐
 PEDIDO ☐ REMISIÓN ☐
 Señor(es):
 Teléfono: Dir:
 Vendedor:

CANT.	DESCRIPCIÓN
1	enchillo

BOLSAS EN ALTA Y BAJA DENSIDAD
 Bolsa Semilata - Bolsa Plástico - Bolsa Polipropileno
 Bolsa Maniqueta - Malla Plástica - Pisos de Invernadero
 Todo lo Relacionado con desechables - Bolsas Precorta.

FECHA ELABORACION DIA MES AÑO
 19 05 18

FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO

Jhon Alexander Pérez Parra
 Nit. 94.231.905-3 - Régimen Común
 SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IVA
 AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO
 Cra 23 No. 28-36 - Tulua - Valle - Colombia
 Tels.: 224 7609 - 312 258 2445
 e-mail: multiplasticos_valle@hotmail.com

FACTURA DE VENTA
 22374

Señor(es): **Goldardo Rendon.**
 NIT ó C.C. **16260515**

Dirección: Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
10	metros Invernadero Banhoc-6.		155000

#3

#4

CUENTA DE COBRO ☐ COTIZACIÓN ☐
 PEDIDO ☐ REMISIÓN ☐
 Señor(es):
 Teléfono: Dirección:
 Vendedor: Nit:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Broca 3/16		5500
1	Broca 1/4		7500
2	clavos		500

VARIEDADES MARIA JOSE
 NIT. 29951546-8
 Tel. 316 6402881 La Marina

TOTAL \$ **13500**

CUENTA DE COBRO ☐
 PEDIDO ☐
 COTIZACION ☐
 REMISION ☐
 CLIENTE:
 DIRECCION:
 DIA MES AÑO
 31 1 2

LA MARINA
 NIT. 311973247-1
 TELEFONO 2260756
 ENTRADA PRINCIPAL LA MARINA

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	Gasolina		1600

Documento Soporte de Venta Art. 6163 E 1

TOTAL \$

Aut
 ñas - M
 ras - Mo
 it. 901.4
 iponsab
416- Tu
1432
 Tel.
 Guadalupe
 Hidrolavador

g 25

FERRECENTRO DEL VALLE

NIT 93438754

CARLOS ALBERTO SUAREZ FERREIRA

CARRERA 23 28 42

Tels 226 2457

Correo e ferrecentro123@hotmail.com

REGIMEN COMUN DOCUMENTO EQUIVALENTE

Fecha : 2022/01/28 Nro. fv2 12359

Hora : 16:17:47

Cajero: 02-0 CAJERO POS

Vende.: 09-ALEJANDRA

070752

BUJIA PATIA CORTA JDS

9,000

*** TOTAL NETO : 9,000.00

CONTADO POS 02 : 9,000.00

CAMBIO : 0.00

[DETALLE IVA]			
TIPO X	COMPRA	BASE	IVA
19-19X	9,000	7,553	1,437
Total :	9,000	7,553	1,437

Res DIAN : 18764004520434 2020/09/22

RANGO: fv2 1 Hasta fv210000

Software: Manager - qualitycolombia.com

Us: 02 2022/01/28 16:17:47

* GRACIAS POR SU COMPRA *

SERVITEGOS MC S.A.S

CRA 23 29A 14

Telf: 3207562573 - 2247486

N.I.T: 900567900-2

REGIMEN COMUN FACTURA DE VENTA

Fecha : 2022/01/28 Nro. -00000082557

Cajero: 01-0 CAJERO POS 01

Tip. Pago: 11-CAJA POS 01

Cliente : GENERAL

CC/NT : 01

Direc. : CRA 23 29A 14

Telfono : 2247486

6991

BASE TRIANGULAR MOTO

1 UN 50,000 50,000 19

*** TOTAL NETO : 50,000.00

PASADO : 50,000.00

CAMBIO : 0.00

[DETALLE IVA]			
TIPO X	BASE	IVA	
19 19X	42,017.00	7,983.00	
Subtotal	42,017.00	7,983.00	

Esta factura se asimila a una letra de Cambio seg-n el articulo 770 Ccio.

Aceptada y Recibida

Firma/Sello NIT/CC.

Res DIAN : AUTORIZACION 18763006121942 2020/06/0

RANGO: 0053303 Hasta 100000

conservar su libreta para los cambios

GRACIAS POR SU COMPRA

Software : Manager Ver5.0

01 2022/01/28 16:42:55

#19

Cuenta de cobro

Cotización

Pedido

Revisión

Cliente:

Dirección:

Ciudad:

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT	V. TOTAL

OFIplus

Firma

TOTAL \$

DOCUMENTO SUPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR
 COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CENTRO DEL VALLE
 Resolución DIAN No. 13764016164776 de 2021-08-10
 Vigencia: 12 meses Vence: 2022-08-10 Rango: CE15 3.926-999.999

Fecha: 2021/12/04 Hora: 14:12:39 Identificación: 1.116.156.766 PARTICULAR

Dirección: VIA EL BRILLANTE FCA LA ESPERANZA Agencia: LA MARINA Sobreprecio

RTIFICADO: RECURSOS PROPIOS

Sacos Kilos Brutos Destare Kilos Netos Valor Kilo Valor total

1 5,50 18.015,00 99.083

Retención Descuentos Neto a pagar Precio Base

991,00 98.092,00 17.440,00

PERMANENTE SEDO

Vr. Creditos:

FACTUR 91.0000 PARTICULARES 991,00

FORMAS DE PAGO
 EFECTI- LA MARI 98.092,00

RECIBI

FIEL AGENCIA

#2

5. Después del alojado de los pollitos

sta qu la les es arr

re na or ar or

#19

#13

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGACIONES A FACTURAR
 COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CENTRO DEL VALLE
 Resolución DIAN No. 18764002098431 de 2020-08-13
 Vigencia: 12 Meses Vence: 2021-08-13 Rango: CE15 1-999.999

Fecha	Hora: 13:39:43	Identificación		
2021/07/17	MIRIEL TRIANA NATALIA	1.116.136.766	PARTICULAR	
Direccion		Agencia	Sobreprecio	
VDA EL BRILLANTE FCA LA ESPERANZA		LA MARINA		
IDENTIFICADO		RECURSOS PROPIOS		
Sacos Kilos Brutos	Destare Kilos Netos	Valor Kilo	Valor total	
1	14.50	0.50	14.00	12.179.00
				170.506
Retencion	Descuentos	Neto a pagar	Precio Base	
	1.705.00	168.801.00	11.920.00	

PERGAMINOS SICO

COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CENTRO DEL VALLE

RESOLUCIÓN DIAN No. 18764002098431 de 2020-08-13

Vigencia: 12 Meses Vence: 2021-08-13 Rango: CE15 1-999.999

Fecha: 2021/07/17

Hora: 13:39:43

Identificación: 1.116.136.766 PARTICULAR

Dirección: VDA EL BRILLANTE FCA LA ESPERANZA

Agencia: LA MARINA

RECURSOS PROPIOS

IDENTIFICADO

Sacos Kilos Brutos: 14.50

Destare Kilos Netos: 0.50

Valor Kilo: 14.00

Valor total: 12.179.00

Retención: 1.705.00

Descuentos: 168.801.00

Neto a pagar: 11.920.00

Precio Base: 11.920.00

PERGAMINOS SICO

COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CENTRO DEL VALLE

RESOLUCIÓN DIAN No. 18764002098431 de 2020-08-13

Vigencia: 12 Meses Vence: 2021-08-13 Rango: CE15 1-999.999

Fecha: 2021/07/17

Hora: 13:39:43

Identificación: 1.116.136.766 PARTICULAR

Dirección: VDA EL BRILLANTE FCA LA ESPERANZA

Agencia: LA MARINA

RECURSOS PROPIOS

IDENTIFICADO

Sacos Kilos Brutos: 14.50

Destare Kilos Netos: 0.50

Valor Kilo: 14.00

Valor total: 12.179.00

Retención: 1.705.00

Descuentos: 168.801.00

Neto a pagar: 11.920.00

Precio Base: 11.920.00

va da ur sp sc nv

Como sea posible, una vez los aves acostumbradas a los bebederos, el nivel del agua de bebida debe ser

curso de todo el tiempo de crecimiento. Si ario, retirar la yacija mala y esparcir nueva yacija mojada puede motivar ampollas en la e influir en una calidad negativa de canal. En a yacija mojada aumenta el riesgo de enfer- (parásitos, enteritis, enfermedades respira- diendo reducir la tasa de crecimiento, perju- dicando la conversión del pienso por un notorio au-

#10

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGACIONES A FACTURAR
 COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CENTRO DEL VALLE
 Resolución DIAN No. 18764002098431 de 2020-08-13
 Vigencia: 12 Meses Vence: 2021-08-13 Rango: CELS 1-999.999
 NIT: 891.900.236-6
 CELS 3527

Fecha: 2021/07/06 Hora: 08:42:47
 Identificación: 1.116.156.766 PARTICULAR

Dirección: LA MARINA
 Agencia: Sobreprecio

RECURSOS PROPIOS

Sacos Kilos Brutos	Destare Kilos	Netos Valor Kilo	Valor total
1	16.50	0.50	16.00
			11.569.00
			185.104

Retención	Descuentos	Neto a pagar	Precio Base
	1.851.00	183.253.00	11.200.00

PERGAMINO SEDD
 FACTOR: 91,0000 PARTICULARES 1.851.00
 FORMAS DE PAGO
 EFECTI- LA MANI 183.253.00

RECIBI C.C.G.
 FUEL AGENCIA

Compi. J Venta
 Venta de café molido,
 316 622 9519 - 318 30

CALIDAD	KILOS	VR @	VR KILOS	VALOR
CAFE PERGAMINO	1200	X	11200	134400
PASILLA				
CAFE MOJADO				
CACAO				
REPELA				
SECO DE AGUA				

VALOR TOTAL \$ 134400

RECIBI C.C.G. #11
 DIA: 15/08/21 C.C.BRO:
 NORES:
 SECCIÓN:
 DETALLE
 VR UNIT
 VR PARCIAL
 169X 169,000
 94,700
 VR TOTAL \$

Cuenta de cobro
Pedido ☐ Remisión ☐

Cuenta de cobro
Pedido ☐ Remisión ☐

Cuenta de cobro
Pedido ☐ Remisión ☐

Cuenta de cobro
Pedido ☐ Remisión ☐

Cliente: Ciudad: Dirección:

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT	V. TOTAL
	9120-		
	9.5x114000-		
	86650-		

#3

Cliente: Ciudad: Dirección:

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT	V. TOTAL
	8640-		
	12x108000-		
	2800-		
	4x350000-		
	16x		

114,900

FECHA: 25-1-2021
DIRECCION:

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. PARCIAL
	2.5x7500-		

#1

FECHA: 4-5-2021
DIRECCION:

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. PARCIAL
	9040-		
	8x1130000-		
	12300-		

VR TOTAL \$

RECIBI
MT & C
Documento Soporta de Venta Art. 616-2-E.1

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	9x130000-		
	9x10400-		
	93600-		

TOTAL Descuento

CUENTA DE COBRO
PEDIDO
COTIZACION
REMISION

CLIENTE: DIRECCION: TEL:

DIA MES AÑO
12 5 21

#5



INCAPACIDAD MEDICA No. 32856

*Te Protegemos
Desde Lo Mas Profundo.*

Sede: BONSANA IPS SAS
Coor: URGENCIA - HOSPITALIZ - CIRUGIA
Direccion: CARRERA 12A NRO 25 53
Telefono: 2324409 - 2243339
Mail: info@bonsanaps.com

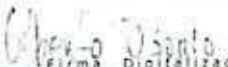
Bonsana Ips S.a.s

RENDON MONTAÑO GILDARDO ANTONIO No. 16260515 Fec_Nacim: 11/07/1956 Edad: 65 A RH: O +
[Genero: Masculino Tipo: Cotizante Nivel: 4 Poblacion: Directo: FINCA LA ESPERANZA LA MARINA Tfo: 3175354762/3165269320]

Entidad: LA PREVISORA - [SOAT]

Datos de Incapacidad

Inicia Incapacidad Lunes, 13 De Septiembre De 2021 Fecha Atencion Lunes, 13 De Septiembre De 2021
Dias de Incapacidad 30 Con Prorroga Sin Prorroga Clase de Atencion Ambulatoria Urgencia
Finaliza Incapacidad Martes, 12 De Octubre De 2021 Tipo Contingencia Accidente De Transito
Diagnostico S925 Fractura De Los Huesos De Otro(s) Dedo(s) Del Pie
S901 Contusion De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Pierna


Firma Digitalizada
GILBERTO ANDRES OSORIO
[Reg. 76-5697 Documento CC 94233004]
Medicina General